

INGRESO DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO: Proceso ingresado al Despacho el día 27 de noviembre de 2024, según informe de entrada publicado en el micrositio del Juzgado, que puede consultarse haciendo clic [aquí](#)



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: [Inicio - Publicaciones Procesales \(ramajudicial.gov.co\)](#)

Tel.: (601) 3532666, ext. 7103, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atención Baranda Virtual: viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., haciendo clic [aquí](#)

Bogotá D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 32-2024-00707– ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LEIDY NATHALY DÍAZ JIMÉNEZ
ACCIONADA: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

1. De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso se corrige el auto admisorio de fecha 22 de noviembre de 2024 y en su lugar el numeral 3 queda de la siguiente manera:

"3. **VINCÚLESE** a las personas que integran la lista de elegibles de la oferta pública de empleos de carrera (OPEC) No. 146713, según la Resolución No. 19870 del 2 de diciembre de 2022 y del Orden Nacional No. 2512 de 2023 – Nación 6 emitido conforme el Acuerdo N°79 del 22 de noviembre de 2023, a través de la página web de la **CNSC, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN** y/o la respectiva plataforma dispuesta para el concurso."
2. **SE CONCEDE** el término de **UN (1) DÍA** tanto a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** como al **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN** para que acrediten el cumplimiento de la orden indicada previamente.

Por Secretaría, notifíquese lo aquí dispuesto.

CÚMPLASE,

SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Liliana Aguirre Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 32 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3da239e6f730c886c56cba79327efd6b625ea81c9abd1f55cd8f06c763d67f2f**
Documento generado en 27/11/2024 04:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>